Caso NÓOS, el estado burgués ha funcionado: impunidad y condenas irrisorias que ni siquiera se cumplirán

Vivimos en un Estado que en su constitución declara:” *Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado”(Artículo 38).*

Es decir, el Estado Español es un estado capitalista.¿Qué significa esto? Significa básicamente que una determinada clase social, la burguesía, es dueña de los medios de producción y que otra clase social, la clase obrera, debe vender a estos su fuerza de trabajo al carecer de la propiedad sobre los medios de producción.

El capitalismo es una sociedad dividida en clases con intereses antagónicos, las clases sociales principales son la burguesía dueña de los medios de producción y, por otro, la clase obrera. Los burgueses, se dotaron del arma de opresión de una clase sobre otra que es el Estado. Ese mismo Estado se dota de unas determinadas formas jurídicas para mantener el status quo, es decir, que los capitalistas sigan siendo los dueños de los medios de producción y sigan siendo la clase dominante de la sociedad.

Dentro de las formas jurídico-políticas del estado capitalista encontramos las leyes, el estado, el derecho, el código penal, etcétera. Estas formas jurídicas, como decimos dependen de las condiciones económicas y del modo de producción en que se estructura cada sociedad. Dicho de otro modo, las leyes son los intereses de la clase dominante convertidos en norma de obligado cumplimiento.

Todo modo de producción comprende una época y una situación

concretas. Como no hace falta remarcar, vivimos a día de hoy en un Estado capitalista que se denomina Reino de España y que se organiza productivamente como economía de mercado, es decir, como estado capitalista. El Estado Español es un Reino, y por ende, es el Rey el jefe del Estado, la figura visible que pone rostro a ese Estado de clase.

Como hemos comentado este marco jurídico tiene como fin único y exclusivo defender los intereses de la clase dominante y, por ende, la de los individuos pertenecientes a ella (los burgueses). Por tanto dentro del capitalismo español el derecho, la judicatura, el código penal, tienen como misión defender los intereses de las clases dominantes y las de los individuos que las componen.

Como materialistas, siempre analizamos la realidad partiendo de las bases económicas que la sustentan para, de esa forma, comprender dialécticamente las situaciones que se originan en un momento dado y en una realidad concreta dada. La realidad concreta es que individuos vinculados al Gobierno, a la patronal, a las "instituciones" tales como la Corona, en este caso el yerno del Rey Emérito y cuñado del Rey Felipe además de su esposa, la Infanta. Ambos parientes cometieron delitos varios contra el patrimonio público o fraude fiscal. Lo que viene siendo, en lenguaje llano, saqueo de las arcas públicas. Estos individuos pertenecen a la denominada Familia Real, los Borbones, la familia que representa la Jefatura del Estado capitalista en España.

Algunas veces, el propio capitalismo que se basa en el saqueo, el robo y la explotación de una clase social sobre otra necesita limpiar el cesto de manzanas podridas precisamente para continuar con su ciclo de rapiña. Al fin y al cabo, la historia del mundo es la historia de las luchas de clases y sin una legitimidad mínima los explotados podrían cuestionarse este modo de producción llamado capitalismo y propugnar su superación. Es decir, cambiar algo para que nada cambie.

Por tanto los integrantes de esta trama de saqueo de fondos públicos fueron investigados, juzgados y "*condenados*" por su actividad delictiva continuada, uno de tantos y tantos episodios de corrupción crónica y sistémica en el capitalismo. Dicha corrupción es inherente al capitalismo, dicho sea de paso pues dicho sistema económico la fomenta y la protege como vemos.

Los individuos condenados, al pertenecer a la burguesía, y más aún a la Familia Real tienen precisamente detrás a todo este conjunto de leyes que le amparan y de las que puede beneficiarse. Las leyes se aplican según la clase social a la que pertenezcan los individuos. Hay prebendas que miles de condenados en el Estado Español no disfrutan, pero claro, pertenecen a otras clases sociales que no son la burguesía. Burguesía a la que si pertenecen los implicados en Gürtel, Bárcenas, Mario Conde, Alfredo Sáenz, Francisco Camps, Jaume Matas y tantos cientos de burgueses los cuales fueron condenados a irrisorias penas, excarcelados mediante triquiñuelas legales o, simplemente, indultados. En el caso que nos ocupa, el caso Nóos, la Infanta es condenada a una multa de chiste que encima pagaremos todos y su marido Iñaki Urdangarín es condenado a 6 años y 3 meses de prisión que pueden verse rebajados según la venia del leguleyo de turno, con lo cual incluso podría librarse de cumplir condena.

Sin embargo, si pongamos por caso, el condenado fuera un miembro de la clase obrera que por equis motivos se viese empujado a cometer algún pequeño delito, hurto o infracción para, por ejemplo, dar de comer a su familia vería como todo el peso de la superestructura jurídica burguesa recaería sobre él. Si, por ejemplo, fuese una sindicalista o alguna persona que cuestione el sistema, algún joven detenido en alguna huelga, habitante de Altsasu, independentista, etc, etc, pasaría inmediatamente a ingresar en prisión.

No esperamos nada de la justicia burguesa, pero la lucha de clases, como vemos, abarca todos los aspectos de la vida, al

ser evidente la relación entre el modo de producción capitalista y las condiciones actuales de vida de la clase obrera.

Ante todo esto, sólo nos queda luchar por un sistema social más justo, donde la justicia precisamente sea para la clase obrera y dónde los castigados y los que tengan que responder por sus crímenes sean los burgueses. Ese sistema se llama socialismo. ¡ SOCIALISMO O BARBARIE!

COMISIÓN DE AGITACIÓN Y PROPAGANDA DEL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL (PCOE)